

COMEDOR ESCOLAR 2021-22

El comedor abre sus puertas a los alumnos/as de lunes a viernes, excepto festivos, desde el 7 de septiembre de 2021 hasta el 24 de junio, para los alumnos de 4-5 años de infantil y Primaria. Para los alumnos/as de 3 años de infantil, comenzando el 14 de septiembre de 2020, una vez finalizado el periodo de adaptación, todos días de inicio y final son inclusive.

El precio de cada comida fijada por la Consejería de Educación es de **4,88 € por día** para los usuarios sin beca; **3€/día** con beca de precio reducido por renta y **1€/día** con beca de precio reducido RMI, de este servicio durante todo el curso.

El importe a abonar para los que vayan a realizar comidas sueltas será de **5 €** diarios. Deberán rellenar el formulario de la página Web de “Usuarios esporádicos”, cada vez que necesiten este servicio. <https://virgendelcerro.es/servicio-de-comedor-alumnos-esporadicos/>

✓ CUOTA DE SEPTIEMBRE

Debido a la cantidad de altas, bajas y variaciones en la admisión del comedor en SEPTIEMBRE; este mes no entrar en el promedio.

A los alumnos/as de **3 años de Educación Infantil**, que no se incorporan al comedor hasta el lunes día 14 de septiembre debido al período de adaptación, se les deducirá los días que no han utilizado el servicio, quedando la cuota reflejada en la tabla anterior.

No se deducirán días sueltos a los que se incorporen a mediados. Si lo desean, pueden pagar las comidas sueltas hasta incorporarse como miembros fijos en octubre.

✓ CUOTA MENSUAL DE OCTUBRE A JUNIO

El importe se ha calculado dividiendo entre 8 meses un total de **161 días** (desde octubre a junio) Así, todas las mensualidades resultan igual y **EN JUNIO NO HAY QUE PAGAR** (puesto que ya va incluido). Falta confirmar, las fiestas del calendario laboral del 2022, si fuera necesario se ajustará la cuota en el mes de mayo.

✓ IMPORTE MENSUAL DEL COMEDOR

Según el calendario escolar los días de comedor son 179, repartidos como sigue:

CUOTAS MENSUALES DEL COMEDOR 2021-22							
		E. Infantil 3 años, en periodo de adaptación. 14 de Septiembre			E.INF (4-5 años) y E. Primaria 7 de Septiembre		
		Sin beca	Con beca P.R. Renta	Con beca RMI-IMV	Sin beca	Con beca P.R. Renta	Con beca RMI-IMV
		4.88 €/día	3 €/día	1 €/día	4.88 €/día	3 €/día	1 €/día
Septiembre 13-18 DÍAS		63.44 €	39 €	13 €	87.84 €	54 €	18 €
Octubre 19 DÍAS	PRORATEO: OCTUBRE A JUNIO *1 (161 DÍAS)	98.21 €	60.37 €	20.12 €	98.21 €	60.37 €	20.12 €
Noviembre 20 DÍAS							
Diciembre 13 DÍAS							
Enero 16 DÍAS							
Febrero 18 DÍAS							
Marzo 23 DÍAS							
Abril 14 DÍAS							
Mayo 20 DÍAS							
Junio 18 DÍAS		0 €					
CUOTA ANUAL A PAGAR POR LAS FAMILIAS		849.12 €	522 €	174 €	873.52€	537 €	179 €

¹ * A falta de confirmar las fiestas del calendario laboral del 2022, se ajustará la cuota en el mes de mayo si así fuera necesario.

✓ FORMA DE PAGO DEL COMEDOR

1. **DOMICILIACIÓN BANCARIA** el pago al comedor se realizará del 1 al 5/7 de cada mes; a excepción de septiembre, que se realizará más tarde, sobre el 15-16 de septiembre, debido a las características y modificaciones surgidas al inicio de curso.
2. **EXCEPCIONALMENTE**, se podrán quedar al comedor alumnos de manera esporádica, debiendo pagar las comidas sueltas, **previo pago** en la cuenta de BANKIA a nombre del CEIP Virgen del Cerro:

ES72 2038-1157-0660-0000-3753, consignando **el nombre, apellidos y curso del alumno/a** y **el justificante** del pago por ingreso/transferencia se subirá al formulario de la página web “Comedor uso esporádico”, rellenando todos los datos pedidos en el formulario y adjuntando el justificante, antes de las 11:00 del día que se vaya a hacer uso del servicio del comedor.

<https://virgendelcerro.es/servicio-de-comedor-alumnos-esporadicos/>

SE DEBERÁN EVITAR HACER GESTIONES EN LA VENTANILLA DE SECRETARÍA, **sin cita previa**. Para ello, podrán hacer uso de nuestra página web o el correo de secretaria: secretaria.cp.cerro.madrid@educa.madrid.org

Muy importante: Los alumnos/as que, pasado el plazo del pago de comedor, no hayan realizado el ingreso o devolución del cobro de comedor, serán avisados por escrito o telefónicamente. **EL RETRASO DE UN MES VENCIDO EN EL PAGO DEL COMEDOR, DARÁ LUGAR A LA BAJA DEL ALUMNO/A EN DICHO SERVICIO.**

✓ PRECIOS

TIPO DE AYUDA	CUOTA ANUAL	TOTAL, A PAGAR POR LAS FAMILIAS	CUOTA A PAGAR POR LAS FAMILIAS		
			SEPTIEMBRE	DE OCTUBRE A MAYO	JUNIO
PRECIO COMEDOR	873.52	873.52	Ver tabla 1ª	98,21 €	0
Víctimas del terrorismo, acogimiento familiar y renta inferior a 4200 €	873.52	537		60,37 €	0
REMI	873.52	179		20,12	0

- Los alumnos/as que soliciten la ayuda y no sepan si se les ha concedido, **pagarán la cuota mensual de 98,21€**, procediéndose al ajuste en las cuotas de las mensualidades posteriores, cuando se les notifique la concesión.
- Según Normativa vigente, a **los alumnos/as beneficiarios de precio reducido de comedor, sólo se les aplicará ese precio si hacen uso del mes completo.**

✓ AUSENCIAS

Las ausencias al comedor, por cualquier motivo, se informarán en la Secretaría a primera hora de la mañana. (Tfno.: **91 778 50 83**), **debido a la saturación telefónica**, se ruega usen el correo de secretaria, para informarnos de que el alumno no asistirá al comedor, indicando el día o días y motivo.

Las ausencias aisladas no se descontarán. A partir del 4º día de **inasistencia justificada y previa notificación en el correo de Secretaría**: secretaria.cp.cerro.madrid@educa.madrid.org el alumno/a tendrá derecho a la devolución del 40 % del importe ingresado, y a partir del 7º día, al 100 %, según normativa vigente. Los alumnos. que, a lo largo del curso, debido a la cuarentena en la que pueda estar su aula, o confinamiento por contacto con un positivo (siempre que lo justifiquen y avisen con antelación por teléfono o al correo de secretaria), se les descontará los días completos.

Los alumnos/as que tengan precio reducido y falten unos días no tendrán derecho a devolución, ya que sólo se les aplicará este precio si hacen uso del mes completo; exceptuando cuarentena de aulas o aislamiento por contacto directo con positivos y deban quedarse en sus hogares, siempre y cuando lo hayan justificado telefónicamente o a través del correo de secretaria.

✓ BAJAS

Para que el importe ingresado pueda ser devuelto, las bajas en el servicio de comedor se comunicarán en la Secretaría con **al menos 7 días de antelación**. En caso contrario, no se realizará la devolución.

✓ PRIMEROS Y ÚLTIMOS DEL COLE

El colegio a través de la empresa de comedor **ALCOÍN** ofrece los siguientes servicios para los alumnos/as:

COTAS MENSUALES DEL COMEDOR 2021-22	
Primeros del cole:	Últimos del cole:
A) De 7.00 h a 9.00 h _____ 49,50 € mensuales. B) De 7.30 h a 9.00 h _____ 41 € mensuales. C) De 8.00 h a 9.00 h _____ 31 € mensuales D) De 8.30 h a 9.00 h _____ 16 € mensuales - Desayuno diario _____ 1,20 € /día Alumno/as esporádicos __ 3,20 €/día • Con desayuno _____ 4,40 €/día	A) De 16.00 h a 17.00 h _____ 31 € mensuales. <u>PERIODOS DE JUNIO Y SEPTIEMBRE</u> A. 15.00 h a 16.00 h _____ 21€/mes B. 16.00 h a 17.00 h _____ 21 €/mes Alumno/as esporádicos __ 3,20 €/día

Para hacer uso de este servicio, se deben poner en contacto con la coordinadora de la empresa del comedor (**Amparo**), llamando al teléfono **633-820-930**. Este servicio es a parte del Centro, por lo que la cuotas serán cobradas por la empresa del comedor "ALCOÍN".

✓ COMPORTAMIENTO EN EL COMEDOR

El comportamiento correcto durante la comida y el buen uso de este servicio - que incluye comer el menú propuesto para cada día - será controlado por monitores que pondrán en conocimiento de la Dirección las incidencias que se produzcan.

Las incidencias graves se comunicarán a los padres mediante parte escrito. Si la incidencia se repite hasta tres veces, el Director, según el **Plan de Convivencia del Centro**, impondrá la sanción oportuna que puede llegar hasta la expulsión temporal o definitiva del servicio de comedor.

✓ INFORMACIÓN DE INTERÉS

Dentro de las medidas para la prevención de COVID19, tratando de asegurar que se preservan los grupos de convivencia estable, las mesas ubicadas en los espacios del comedor de Infantil y Primaria, además del Salón de Actos, seguirán siendo por grupo de convivencia.

La empresa de comedor cumple con la normativa vigente, incluyendo el personal necesario de acuerdo con el número de comensales.

Los alumnos/as que hagan uso del comedor serán recogidos por los monitores a la salida de clase, teniendo como horario de comida de 14:00 a 16:00 h; pudiendo salir en los siguientes tramos horarios: a las 15:00 – 15:30 – 16:00, siendo la **hora límite de recogida de los alumnos/as a las 16:00 h.**

En septiembre y junio los horarios se adelantan una hora; pudiendo salir en los siguientes tramos horarios: a las 14:00 – 14:30 – 15:00, siendo la **hora límite de recogida** de alumno/as a las **15:00h.**

Se ruega máxima puntualidad a la hora de recoger a los niños/as.

Si desea que su hijo/a salga en horario de comida, se deberá entregar una justificación escrita, por el padre o la madre y enviarla al correo de la secretaria: secretaria.cp.cerro.madrid@educa.madrid.org, mándenla con tiempo suficiente, para poder hacer entrega del justificante a la coordinadora del comedor.

Los alumnos/as de Infantil a 5º de Primaria, serán entregados a la salida a la persona que porte **el carnet escolar del niño/a**, el carnet es obligatorio llevarlo y presentarlo (toda persona que no porte dicho carnet, incluidos los padres, deberán esperar a que todos los alumnos/as hayan sido entregados, para poder confirmar su identidad).

Los alumnos de 5º y 6º de primaria, pueden salir solos, previa autorización firmada por los padres. Si los alumnos/as de 6º de Primaria, si no tuvieran dicha autorización a salir solos, las familias, deberán presentar el documento de las personas autorizadas a la recogida del menor y mandarlo al correo de secretaria con las personas autorizadas a su recogida (junto con la fotocopia del documento de identidad de la/s persona/s autorizadas) y solo si hubiera modificaciones con respecto a años anteriores.

Las familias que lo deseen pueden formular cualquier sugerencia acerca del comedor a la Comisión del Consejo Escolar que se reúne todos los meses.

Todos los trámites o notificaciones relativos al comedor, tanto administrativos como económicos, se realizarán en la Secretaría, debida a la situación en la que nos encontramos se hará a través del correo de la secretaria: secretaria.cp.cerro.madrid@educa.madrid.org o telefónica al **91.778.50.83**.

Los usuarios del comedor, en este curso escolar, no recibirán el menú previsto del mes en papel, lo podrán visualizar y descargarlo en la página web del Centro, así como el resto de los documentos relativos al servicio del comedor: <https://virgendelcerro.es>

En caso de que algún alumno/a tenga **alergia a algún alimento previsto en el menú**, se comunicará por escrito en el correo de **la Secretaría**, adjuntando **INFORME MÉDICO**. Dicha información se hará llegar a la Enfermera y Servicios del comedor.

Los alumno/as que necesiten dieta blanda lo comunicarán por escrito al correo de la secretaria o por teléfono en la Secretaría a partir de las 9.20 h del mismo día.

NO SE ADMINISTRARÁN MEDICINAS SIN INFORME MÉDICO.

Por último, indicar que cualquier modificación en este documento será informada a las familias a través de RAÍCES.

**EL EQUIPO DIRECTIVO
DEL CEIP VIRGEN DEL CERRO**